

Decreto Nº \_\_\_\_\_ de 2022

( 19 DIC 2022 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONSTRUYE EL DECRETO DE  
NOMBRAMIENTO N° 076 DEL 12 FEBRERO DE 1970”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Nacional, Ley 1437 de 2011, y el Artículo 126 del CGP) y,

**CONSIDERANDO**

Que la Gobernación del Departamento de Norte de Santander. En la noche del 02 de octubre de 1989 sufrió un voraz incendio que destruyó las estructuras de madera, los entresijos y las cubiertas de todo el Palacio de la Gobernación. Dejando destruido el Palacio de la Cúpula Chata, en donde reposaban los Archivos de la Gobernación del Departamento de Norte de Santander, los mismos que fueron destruidos en su totalidad.

Debido al incendio ocurrido en las instalaciones de la Gobernación el día 02 de octubre de 1989. Se destruyeron los archivos y documentos que para la época existían en la Gobernación Del Departamento Norte De Santander, por lo que no existe el Decreto de Nombramiento de la señora MARIA EVANGELINA CASTILLO MALDONADO identificada con cedula de ciudadanía No. 37.807.263 de Bucaramanga.

Que la reconstrucción de expedientes (Actos Administrativos) está reglamentada por el artículo 133 del Código De Procedimiento Civil, modificado por el artículo 126 del Código General del Proceso y que quien solicita dicha reconstrucción ha proveído los elementos probatorios para tal hecho, tales como; Fiel Copia del Acta de Posesión de la señora MARIA EVANGELINA CASTILLO MALDONADO identificada con cedula de ciudadanía No. 37.807.263 de Bucaramanga, como Maestra Seccional en la Escuela Urbana de niños del municipio de Chitaga . La cual fue expedida por la Alcaldía del Municipio de Chitaga, en la cual se hace constar que la señora MARIA EVANGELINA CASTILLO MALDONADO identificada con cedula de ciudadanía No. 37.807.263 de Bucaramanga, fue nombrada por la Secretaria Educación del Departamento, como Maestra Seccional en la Escuela Urbana de niños del municipio de Chitaga.

Que, en mérito de lo expuesto; El Gobernador del Departamento Norte de Santander

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONSTRUYASE**, El Decreto de Nombramiento No 076 del 12 febrero de 1970, emanado por la Secretaria de Educación del Departamento; con todos sus efectos legales a partir del 18 de febrero de 1970.



Decreto N° \_\_\_\_\_ de 2022

( 19 DIC 2022 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONSTRUYE EL DECRETO DE  
NOMBRAMIENTO N° 076 DEL 12 FEBRERO DE 1970”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Presente Decreto quedará de la siguiente manera: DECRETO NO 076 DEL 12 FEBRERO DE 1970, Mediante el Cual se Nombra a la Señora MARIA EVANGELINA CASTILLO MALDONADO identificada con cedula de ciudadanía No. 37.807.263 de Bucaramanga, como Maestra Seccional en la Escuela Urbana de niños del municipio de Chitaga, con una asignación mensual de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.278,00) M/da C/te.

**NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

Dado en san José de Cúcuta a los

19 DIC 2022

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**SILVANO SERRANO GUERRERO**

Gobernador Norte de Santander

**Proyectó:**   
Dr. LUIS EDUARDO AGUDELO JARAMILLO  
Abogado Externo Secretaria Jurídica

**Revisó:**   
Dr. JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ  
Secretario Jurídico

**Aprobó:**   
Dr. EDUARDO GALVIS  
Asesor Jurídico Externo